

Sesión 05/2013

**BORRADOR ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 15 DE JULIO DE 2013.**

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE

P.P. D. JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ

CONCEJALES

P.P. D. JOSÉ LUIS PLAZA MORAL
D. JOSÉ MANUEL ORTIZ ORTIZ
D^a ROSARIO PÉREZ GARCÍA
D^a RAQUEL ALONSO PÉREZ
D. RUBÉN GARCÍA GONZÁLEZ
D. ÁNGEL BERNABÉU DE LEÓN
D. ÓSCAR LALANNE MARTÍNEZ DE LA CASA
D^a ÁFRICA GARCÍA MARTÍNEZ

P.S.O.E. D^a M^a DEL CARMEN MENA ROMERO
D. ISIDRO NAVALÓN LÓPEZ DE LA RICA

U.C.L. D. AMALIO RODRÍGUEZ MARTÍN
D^a M^a EVE GARCÍA ACEDO

I.U.-LOS VERDES Dña. M^a HENAR MURILLO ESTEBAN

U.P.Y.D. D. ROBERTO GARCÍA GÓMEZ

CONCEJALES NO ASISTENTES QUE HA JUSTIFICADO SU INASISTENCIA

P.S.O.E. D. EMILIO GÁLVEZ ROMÁN
D^a ROSARIO MUÑOZ LEÓN

EL OFICIAL MAYOR D. ÁLVARO MORELL SALA

EL VICESECRETARIO-INTERVENTOR D. JOSÉ IGNACIO DÍAZ BAQUERIZO

En la Villa de Humanes de Madrid, a 15 de julio de dos mil trece, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, y siendo las nueve horas, se reúnen en primera convocatoria presidida por el Sr. Alcalde-Presidente y concurren los señores arriba anotados, asistidos por el Sr. Oficial Mayor, D. Álvaro Morell Sala y el Sr. Vicesecretario-Interventor, D. José Ignacio Díaz Baquerizo.

Seguidamente, por el Sr. Alcalde D. José Antonio Sánchez Rodríguez, se abre la sesión empezando a tratar el primer punto del Orden el Día.

PUNTO Nº 1.- APROBACIÓN BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EN FECHA 7 DE JUNIO DE 2013.

Toma la palabra, previa concesión de la misma por la Alcaldía, la Sra. Concejala del grupo socialista, D^a M^a Carmen Mena, para indicar que en su intervención, recogida en la página 7, no se refería al Departamento de Contratación, sino al Equipo de Gobierno.

Sometido a votación el contenido del borrador del Acta de la sesión celebrada en fecha 7 de junio de 2013, interviene el Sr. Portavoz del Grupo Popular, D. José Luis Plaza Moral, manifestando lo siguiente: *En la página 25, donde dice ".....el Pleno organizativo de Junio de 2013, debe decir ".....el Pleno organizativo de 24 de Junio de 2011".*

Finalizadas y recogidas las intervenciones al Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno en fecha 7 de junio de 2013, fue aprobada por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes y que forman la Corporación, con las rectificaciones arriba señaladas.

PUNTO Nº 2.- DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Por el Sr. Oficial Mayor, se da cuenta de las diferentes relaciones de decretos procedentes de los Departamentos de este Ayuntamiento, que hacen referencia a los Decretos emitidos por la Alcaldía-Presidencia y Concejales con facultades delegadas para dictar actos administrativos:



DEPARTAMENTO DE INTERVENCIÓN:

-Relación que empieza con decreto de fecha 3 de junio de 2012, alcaldía, y termina con decreto de fecha 28 de diciembre de 2012, reconocimiento obligaciones relación 7229.

-Relación que empieza con decreto de fecha 18 de enero de 2013, reconocimiento obligación, y termina con decreto de fecha 31 de enero de 2013, B.O.C.M.

-Relación que empieza con decreto de fecha 5 de febrero de 2013, pago a justificar, y termina con decreto de fecha 20 de febrero de 2013, pago a justificar.

-Decreto de fecha 25 de marzo de 2013, pago a justificar.

-Relación que empieza con decreto de fecha 1 de abril de 2013, pago a justificar, y termina con decreto de fecha 25 de abril de 2013, pago a justificar.

-Relación que empieza con decreto de fecha 7 de mayo de 2013, pago a justificar, y termina con decreto de fecha 22 de mayo de 2013, reconocimiento obligaciones.

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN TRIBUTARIA:

-Relación que empieza con decreto de fecha 2 de abril de 2013, anulación recibos IBI, y termina con decreto de fecha 26 de abril de 2013, IIVTNU.

-Relación que empieza con rela-decreto de fecha 1 de abril de 2013, y termina con rela-decreto de fecha 19 de abril de 2013.

DEPARTAMENTO DE TESORERÍA:

-Relación que empieza con decreto de fecha 14 de marzo de 2012, inicio expediente declaración de obligaciones reconocidas 2005 a 2007, y termina con decreto de fecha 26 de diciembre de 2012, fraccionamiento.

-Relación que empieza con decreto de fecha 4 de enero de 2013, compensación, y termina con decreto de fecha 28 de enero de 2013, devolución de ingresos.

-Relación que empieza con decreto de fecha 1 de febrero de 2013, fraccionamiento, y termina con decreto de fecha 26 de febrero de 2013, fraccionamiento.

-Relación que empieza con decreto de fecha 1 de marzo de 2013, fraccionamiento, y termina con decreto de fecha 20 de marzo de 2013, devolución fianza.

-Relación que empieza con decreto de fecha 1 de abril de 2013, devolución y compensación, y termina con decreto de fecha 25 de abril de 2013, compensación energía fotovoltaica.

-Relación que empieza con decreto de fecha 8 de mayo de 2013, compensación con deuda en ejecutiva, y termina con decreto de fecha 31 de mayo de 2013, compensación y modificación último plazo fraccionamiento.

-Decreto de fecha 3 de junio de 2013, compensación y modificación último plazo fraccionamiento.

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN:

-Relación que empieza con decreto de fecha 2 de enero de 2013, adjudicación contrato "Impartición del Taller de Reparaciones Domésticas" y, termina con decreto de fecha 31 de enero de 2013, resolución inicio adjudicación contrato "Pólizas de seguro del Ayuntamiento de Humanes de Madrid".

-Relación que empieza con decreto de fecha 4 de febrero de 2013, adjudicación "Organización y desarrollo de actuación musical para las fiestas de carnaval" y, termina con decreto de fecha 27 de febrero de 2013, resolución inicio procedimiento para la adjudicación del contrato de "Cursos de formación ocupacional".

-Relación que empieza con decreto de fecha 4 de marzo de 2013, adjudicación contrato "Atención a jóvenes y adolescentes así como dinamización de espacios y centros municipales" y, termina con decreto de fecha 30 de marzo de 2013, adjudicación servicio de "Desratización, desinsectación y desinfección".

-Relación que empieza con decreto de fecha 2 de abril de 2013, adjudicación contrato "Asistencia técnica, administrativa y jurídica en la OMIC" y, termina con decreto de fecha 30 de abril de 2013, adjudicación cursos de "Formación ocupacional".

-Relación que empieza con decreto de fecha 7 de mayo de 2013, aprobación expediente y Pliegos para la contratación del servicio de "Pólizas de seguros del Ayuntamiento de Humanes de Madrid" y, termina con decreto de fecha 23 de mayo de 2013, adjudicación prestación del servicio de "Arquitectos para la Concejalía de Urbanismo".

DEPARTAMENTO DE URBANISMO:

-Relación que empieza con decreto de fecha 1 de abril de 2013, estimar en parte recurso de reposición, y termina con decreto de fecha 30 de abril de 2013, obra menor: alicatado cocina ocupación espacio público.

-Relación que empieza con decreto de fecha 6 de mayo de 2013, resolución sancionador, y termina con decreto de fecha 29 de mayo de 2013, obra menor: alicatado y solado cocina y cambio caldera, ocupación espacio público saco.

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS JURÍDICOS:

-Decreto de fecha 12 de febrero de 2013, cumplimiento del Decreto nº 62/2013, del Juzgado de lo contencioso-administrativo nº 8, de Madrid.

DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA:

-Relación que empieza con decreto de fecha 5 de febrero de 2013, responsabilidad patrimonial y, termina con decreto de fecha 5 de febrero de 2013, responsabilidad patrimonial.

-Decreto de fecha 22 de marzo de 2013, delegación de atribuciones inherentes al cargo de Alcalde en Funciones.

 DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES:

-Relación que empieza con decreto de fecha 1 de febrero de 2013, aprobación de ayuda económica por un importe de 100 €, y termina con decreto de fecha 28 de febrero de 2013, aprobación de ayuda económica por un importe de 100 €.

-Relación que empieza con decreto de fecha 3 de mayo de 2013, aprobación de ayuda económica por un importe de 8,16 €, y termina con decreto de fecha 31 de mayo de 2013, aprobación de ayuda económica por un importe de 100 €.

Los Sres. Concejales se dan por enterados de los citados Decretos.

PUNTO Nº 3.- SUPRESIÓN DEL COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD DEL PUESTO DE INTERVENTOR GENERAL.

Interviene D^a M^a Carmen Mena Romero, Concejala del P.S.O.E., para indicar que su grupo se va a abstener en la votación ya que si nadie quiere ocupar la plaza de interventor, ello supondrá un ahorro para la Corporación.

A continuación, toma la palabra la Sra. Concejala Portavoz del grupo municipal de I.U.- Los Verdes, D^a M^a Henar Murillo Esteban, preguntando quién va a realizar las funciones de interventor y a que se va a destinar el dinero que se ahorra con la supresión de la productividad.

Tras las intervenciones recogidas anteriormente, D. José Luis Plaza Moral Portavoz del Equipo de Gobierno, procede a dar una explicación al contenido de este expediente, indicando que el mismo fue dictaminado favorablemente en Comisión Informativa celebrada el día 10 de julio de 2013; señalando, de acuerdo con la propuesta de Alcaldía, que con esta medida se trata de racionalizar debidamente tanto los recursos económicos como humanos, ajustándolos a la normativa de aplicación en su contribución a la corrección de déficit, y su consiguiente estabilidad presupuestaria.

Sometido el punto a votación, el Pleno de la Corporación por 10 votos a favor correspondientes, 9 a los Sres. Concejales de P.P., y 1 a la Sra. Concejala de I.U.-Los Verdes y, 5 votos en sentido de abstención correspondientes, 2 a los Sres. Concejales de PSOE, 2 a los Sres. Concejales de U.C.L., y 1 al Sr. Concejale de UPyD, adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Suprimir la productividad asignada al puesto de Interventor General.

SEGUNDO: Que se realicen las modificaciones necesarias en el Anexo de Personal del presupuesto correspondiente al ejercicio 2013.

PUNTO Nº 4.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE “GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO MEDIANTE CONCESIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN Y GESTIÓN DE LAS PISCINAS E INSTALACIONES ANEJAS DE LA CIUDAD DEPORTIVA DE HUMANES DE MADRID”.

Interviene la Sra. Concejala del partido socialista, D^a M^a Carmen Mena Romero, exponiendo las dudas que genera en su grupo el hecho de que se haya otorgado la concesión a una empresa con un objeto social diferente al del objeto del contrato y que ha tardado más de un año en conseguir el aval.

Seguidamente, toma la palabra la Sra. Concejala de I.U.-Los Verdes, D^a M^a Henar Murillo Esteban preguntando qué beneficios obtiene el Ayuntamiento por la concesión y si la misma no podría haberse otorgado por un plazo inferior, ya que considera que 40 años de concesión es mucho tiempo.

Acto seguido el Sr. Portavoz del grupo municipal UPyD, D. Roberto García Gómez, hacer constar que su grupo también tiene dudas sobre la idoneidad de la empresa adjudicataria, para llevar a cabo el objeto de la concesión.

A continuación, por el Sr. Portavoz del Equipo de Gobierno, D. José Luis Plaza Moral, se da una explicación al contenido de este expediente, indicando que el mismo fue dictaminado favorablemente en Comisión Informativa celebrada el día 10 de julio de 2013, aclarando que con la adjudicación de este expediente, se comienza a realizar una de las grandes ilusiones y reivindicaciones de los habitantes de Humanes, además de considerarse un proyecto bueno para el pueblo, que trae inversión y consiguientemente creará puestos de trabajo, y generándose ingresos para el Ayuntamiento por las licencias municipales.

Por último, cierra el debate el Sr. Alcalde-Presidente, D. José Antonio Sánchez Rodríguez, exponiendo que entiende que todos los grupos municipales quieren lo mejor para los vecinos; añade además, que no existen terceros perjudicados en la tramitación del expediente ya que ninguna otra empresa ha presentado oferta de licitación alguna, y que debido a la actual situación financiera, la empresa ha tardado en conseguir el aval por un montante de más de 192.000 €.

Sometido el punto a votación, el Pleno de la Corporación por 10 votos a favor correspondientes, 9 a los Sres. Concejales de P.P., y 1 a la Sra. Concejala de I.U.-Los Verdes y, 5 votos en sentido de abstención correspondientes, 2 a los Sres. Concejales de PSOE, 2 a los Sres. Concejales de U.C.L., y 1 al Sr. Concejale de UPyD, adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Adjudicar a ITEERA DEPORTE, COMUNICACIÓN Y GESTIÓN, S.L., con C.I.F.: B-86006111, el contrato de “GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO MEDIANTE CONCESIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN Y GESTIÓN DE LAS PISCINAS E INSTALACIONES ANEJAS DE LA CIUDAD DEPORTIVA DE HUMANES DE MADRID”, siendo el importe de la inversión a realizar por el adjudicatario de TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL

SETECIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS (3.843.775,88 €) más OCHOCIENTOS SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y DOS EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS (807.192,93 €) CORRESPONDIENTES AL 21% DE I.V.A., totalizándose en 4.650.968,81 €.

SEGUNDO: La concesión se otorga por un plazo de 40 AÑOS a contar desde el inicio de la explotación.

TERCERO: Notificar a ITEERA DEPORTE, COMUNICACIÓN Y GESTIÓN, S.L., adjudicatario del contrato el presente acuerdo y citarle para la firma de dicho contrato.

CUARTO: Publicar la adjudicación en el B.O.C.M. y en el Perfil de Contratante.

PUNTO Nº 5- MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº11/2013 POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO, CON CARGO A REMANENTE DE TESORERÍA 2012.

Por el Sr. Portavoz del Equipo de Gobierno, D. José Luis Plaza Moral Portavoz del PP, se da una explicación al contenido de este expediente, indicando que el mismo fue dictaminado favorablemente en Comisión Informativa celebrada el día 10 de julio de 2013.

Sometido el punto a votación, el Pleno de la Corporación por 11 votos a favor correspondientes, 9 a los Sres. Concejales de P.P., 1 al Sr. Concejale de UPyD y 1 a la Sra. Concejala de I.U.-Los Verdes y, 4 votos en sentido de abstención correspondientes, 2 a los Sres. Concejales de PSOE y 2 a los Sres. Concejales de U.C.L., adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de créditos 11/2013 de Créditos Extraordinarios y Suplementos de Créditos, con cargo al remanente de Tesorería resultante de la liquidación de 2012, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en Partidas de Gastos

Partida		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos extraordinarios	Crédito final
Progr.	Económica					
011	31000	Deuda pública. Intereses	1.300.000,00	58.062,90		
011	91300	Deuda pública. Amortización préstamos	190.000,00	90.000,00		
151	22608	Urbanismo. Gastos diversos. (Cuota urbanización La Fraila II)	98.100,00	93.619,99		
151	60000	Urbanismo. Inversiones en terrenos. (Indemnización por Stc 175.616,38) (Indemnización por Stc (110.445,24)	0,00		286.061,62	
151	612	Urbanismo. Inversiones reales. (Avda. Madrid)	100.000,00	242.000,00		

171	22700	Parques y jardines. Trabajos otras empresas (Sentencia Plastic Omnium. Principal)	72.000,00	230.470,22		
34100	63200	Deporte. Edificios y otras construcciones. (Complejo Deportivo "Vicente Temprado")	0,00		242.000,00	
34100	63201	Deporte. Edificios y otras construcciones. Stc Campo futbol Emilio Zazo	0,00		692.624,74	
931	34000	Política económica. Intereses demora (abono intereses demora deducidos de Sentencias)	400.000,00	200.000,00		
		TOTAL		914.153,11	1.220.686,36	2.134.839,47

La financiación del expediente, se realiza con cargo al Remanente Líquido de Tesorería resultante de la Liquidación del Presupuesto de 2012, que arroja un Remanente para gastos generales, de 5.800.872,73 €, una vez realizados los ajustes pertinentes al remanente de tesorería total, que es de 10.907.274,63 €, correspondiendo la financiación, por tanto, en el mismo importe que el referido a los créditos extraordinarios y suplementos de créditos, con el siguiente detalle:

Partida	Descripción	Euros
87000	Remanente de tesorería. Gastos generales	2.134.839,47
	TOTAL INGRESOS	2.134.839,47

SEGUNDO: Exponer el presente expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por plazo de QUINCE días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El presente expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran formulado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

PUNTO Nº 6.-. MODIFICACIÓN PUNTUAL NN.SS. Nº 27 NO SUSTANCIAL Nº 1 PARA LA CREACIÓN DEL ÁMBITO AA-1 "REMATE LOS CALAHORROS"

Por el Sr. Portavoz del Equipo de Gobierno, D. José Luis Plaza Moral Portavoz del PP, se da una explicación al contenido de este expediente, indicando que el mismo fue dictaminado favorablemente en Comisión Informativa celebrada el día 10 de julio de 2013.

Sometido el punto a votación, el Pleno de la Corporación por 10 votos a favor correspondientes, 9 a los Sres. Concejales de P.P., y 1 a la Sra. Concejala de I.U.-Los Verdes y, 5 votos en sentido de abstención correspondientes, 2 a los Sres. Concejales de PSOE, 2 a los Sres. Concejales de U.C.L., y 1 al Sr. Concejale de UPyD, adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar con carácter provisional la Modificación Puntual de Normas Subsidiarias nº 27 No Sustancial nº1 para la creación del ámbito AA-1 "remate Los Calahorros" (documento técnico fechado Julio/2.013).

SEGUNDO: Notificar el acuerdo a los interesados en el procedimiento y remitir a la Dirección General de Urbanismo, para su aprobación definitiva si procede, tres ejemplares diligenciados de la documentación técnica y una fotocopia compulsada del expediente administrativo de tramitación.

PUNTO Nº 7.-MOCIONES.

El Sr. Alcalde-Presidente, D. José Antonio Sánchez, pregunta a los Portavoces de los distintos Grupo Municipales si presentan alguna moción al Pleno.

El Sr. Concejäl del Grupo Municipal PSOE, D. Isidro Navalón López de la Rica, en el Ayuntamiento de Humanes de Madrid, en nombre y representación del mismo, eleva al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente:

“MOCIÓN QUE PRESENTA el GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE HUMANES DE MADRID para el APROVECHAMIENTO EFICIENTE DE LOS SERVICIOS E INSTALACIONES PÚBLICAS.

En Humanes de Madrid a 15 de Julio de 2013.

De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Humanes de Madrid desea someter a la consideración del Pleno Municipal la siguiente MOCIÓN:

Ya es conocido la tendencia e interés del Partido Popular por lo que metafóricamente llaman “externalizar los servicios públicos”. Los vecinos y ciudadanos sabemos que detrás de esa expresión se encierra un interés privatizador que beneficia a unos pocos en perjuicio de los demás.

Con la excusa de la crisis, los ciudadanos estamos comprobando como se desmontan servicios públicos que eran referente para muchos países. También sabemos que el empeño privatizador de la Sanidad en la Comunidad de Madrid se ha encontrado con un primer obstáculo legal y todos sabemos que de momento está suspendido cautelarmente el proceso...sospechamos que algo habrá visto el Juez, ¿no?

Queremos creer señores concejales del Partido Popular en Humanes de Madrid que su interés pasa por beneficiar a los vecinos de nuestro pueblo y querríamos entender que tienen independencia intelectual para apartarse de las consignas de su partido, tanto en la Comunidad como en el Estado y que atenderán los argumentos de este escrito con el propósito de servir de mejor modo a las necesidades de nuestro pueblo.

Nos consta que una de las mejores cosas que nos han demostrado que saben hacer es “salir en la foto”. Volvemos a insistir en que lo que queremos es no hacer fotos, sino piscinas cubiertas, en esta ocasión, y que dadas las circunstancias creemos que sería mucho más viable abordarla con un proyecto serio de gestión pública. Sospechamos Sr.

Alcalde que lo que pretenden es iniciar un proyecto que nos alegraría a todos que pronto estuviese al servicio del ciudadano, porque así se lo merecen los vecinos de Humanes de Madrid, pero que tenemos nuestras dudas de que concluya con éxito, consultando el expediente y viendo las peticiones de ampliación de presentación de avales que ustedes han concedido a una empresa que gestiona vallas publicitarias al igual que construye y gestiona piscinas.

Todos sabemos que nuestro municipio carece de muchos servicios e instalaciones. También sabemos que nuestro municipio es uno de los que soportan mayor carga fiscal por habitante. Con estas dos afirmaciones y junto al hecho de que ustedes han aprobado conceder la construcción y gestión de la piscina cubierta a una empresa que nos merece algunas dudas de viabilidad del proyecto, presentamos las siguientes propuestas de esta moción para su aprobación por el Pleno:

- 1. Iniciar con carácter de urgencia el estudio de viabilidad y construcción con fondos públicos de la piscina cubierta para Humanes de Madrid. (Entendemos que si es viable para una empresa privada, debería ser rentable y viable para el Ayuntamiento).*
- 2. Derogar el acuerdo de concesión a la empresa privada.*
- 3. Fomentar la contratación de personas desempleadas para esta nueva instalación y encargar la gestión óptima a los funcionarios de este Ayuntamiento."*

A continuación, la Sra. Portavoz de IU-Los Verdes, D^a. M^a Henar Murillo Esteban, en el Ayuntamiento de Humanes de Madrid, en nombre y representación del mismo, eleva al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente:

"D^a. M^a. Henar Murillo Esteban, Portavoz del grupo municipal de IU-LV del Ayuntamiento de Humanes de Madrid, de conformidad con lo establecido en el ROF, presenta para su debate y aprobación la siguiente PROPUESTA:

EXPONE

El camino que está en la prolongación de Islas Medas y termina en prado de la casa, es un sitio muy utilizado por much@s vecin@s de nuestro pueblo para hacer ejercicio o pasear con sus hij@s. Dicho espacio natural es transitado a su vez por vehículos, que su mayoría no controlan la velocidad por lo cual levantan una polvareda que en muchos casos no deja que se respire bien, esto en las personas mayores ya que en muchos casos son mujeres u hombres que llevan niños pequeños.

Por todo lo anteriormente expuesto presento la siguiente moción para su aprobación en este pleno.

Moción

Prohibir la circulación de vehículos en este tramo del camino excepto, agrícolas, servicios y bicicletas.”

A continuación, una vez leídas las mociones, por el Sr. Alcalde-Presidente, se hace un pequeño receso y se procede a levantar la sesión, siendo las nueve horas y treinta minutos.

Por parte del Sr. Alcalde-Presidente, se continúa con la sesión plenaria, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos, procediéndose a votar la urgencia de las mociones presentadas:

1. Moción presentada por el Grupo Municipal PSOE ***“MOCIÓN QUE PRESENTA el GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE HUMANES DE MADRID para el APROVECHAMIENTO EFICIENTE DE LOS SERVICIOS E INSTALACIONES PÚBLICAS”***

Sometida a votación la urgencia de la primera moción presentada, fue desestimada la declaración de urgencia por 9 votos en contra correspondientes a los Sres. Concejales de P.P., 3 votos a favor, correspondientes, 2 a los Srs. Concejales de PSOE y 1 al Sr. Concejale de UPyD, y 3 votos en sentido de abstención correspondientes, 2 a los Sres. Concejales de U.C.L. y 1 a la Sra. Concejale de IU-Los Verdes.

Toma la palabra el Sr. D. José Luis Plaza Moral, como Portavoz del Grupo Popular, para justificar el sentido del voto de su grupo indicando, que debido a la actual situación económica del Ayuntamiento, lo que incluye el pago de sentencias y a proveedores, hace que el sentido del voto de su grupo sea negativo.

2. Moción presentada por el Grupo Municipal IU-Los Verdes ***“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO IU-Los Verdes DEL AYUNTAMIENTO DE HUMANES DE MADRID SOBRE PROHIBIR LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS, EN EL TRAMO DEL CAMINO QUE DISCURRE ENTRE ISLAS MEDAS Y TERMINA EN PRADO DE LA CASA, EXCEPTO, AGRÍCOLAS, SERVICIOS Y BICICLETAS”.***

Sometida a votación la urgencia de la segunda moción presentada, fue desestimada la declaración de urgencia por 9 votos en contra correspondientes a los Sres. Concejales de P.P., 2 votos a favor correspondientes, 1 al Sr. Concejale de UPyD y 1 a la Sra. Concejale de IU-Los Verdes y 4 votos en sentido de abstención correspondientes, 2 a los Srs. Concejales de PSOE y 2 a los Sres. Concejales de U.C.L.

A continuación, el Portavoz del Grupo Popular, D. José Luis Plaza, justifica el sentido del voto de su grupo alegando que ya se han hecho todas las gestiones necesarias ante la Comunidad de Madrid, para regular el uso de ese tramo del camino, ya que se trata de una vía pecuaria y por tanto, la competencia es de la Comunidad.

Por último, interviene la Sra. Concejala del grupo socialista, D^a M^a Carmen Mena, para explicar que su grupo se ha abstenido, ya que si bien considera que el uso del camino debe regularse, pero a través de otro tipo de medidas.

PUNTO Nº 8.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Equipo de Gobierno, D. José Luis Plaza Moral, para rogar, a todos los grupos municipales y, especialmente al grupo municipal de I.U.-Los Verdes, que se abstengan de colocar carteles en espacios públicos, ya que lo único que consiguen es ensuciar el municipio con el consiguiente coste a las arcas municipales, como consecuencia de su limpieza.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la presidencia y siendo las diez horas y cincuenta minutos, se levantó la sesión de todo lo cual como Oficial Mayor certifico.

EL Oficial Mayor

Fdo.: Álvaro Morell Sala